

## Actividades destacadas de CN Vandellós II – 2015

---

### 1. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

Durante todo el año 2015, la central se ha mantenido en condiciones estables a plena potencia, salvo una parada automática no programada, ocurrida el día 3 de febrero, debido a la pérdida de la línea de suministro eléctrico exterior de 400 kV., y por la parada programada por recarga de combustible nº 20, que tuvo una duración de 44 días.

Adicionalmente, se produjo una variación de potencia, desde el 100% de la potencia nuclear hasta el 75%, para resolver una malfunción de equipos.

El simulacro de emergencia se llevó a cabo el 22 de mayo de 2015.

### 2. AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo previsto en la Ley 15/1980, el CSN elaboró informes para las autorizaciones que se incluyen en la tabla siguiente.

*Tabla. Autorizaciones otorgadas en 2015. Central nuclear Vandellós II.*

FECHA PLENO CSN	SOLICITUD	FECHA RESOLUCIÓN / APRECIACIÓN FAVORABLE
21/01/15	Informe favorable sobre la propuesta de cambio PC-003 del plan de Protección Física	09/02/15
24/03/15	Informe favorable sobre Propuestas de cambio PC-282, revisión 1, a las ETF	9/04/15
24/03/15	Informe favorable sobre Propuestas de cambio PC-297, revisión 0, a las ETF	9/04/15
8/04/015	Informe favorable sobre la sustitución de la tapa de la vasija del reactor y las propuestas de cambio V/L 749, revisión 0, Y V/L 417, revisión 0 , del Estudio de Seguridad	30/04/15
6/05/15	Informe favorable sobre las propuestas de cambio PC-32, revisión 0, y PC-33, revisión 0, al Plan de Emergencia Interior	28/05/15
24/06/15	Informe favorable sobre Propuestas de cambio PC-296, revisión 0, a las ETF	2/10/15
28/10/15	Informe favorable sobre Propuestas de cambio PC-300, revisión 0, a las ETF	17/11/15
9712715	Apreciación favorable de la solicitud de aplazamiento para la puesta en servicio del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE)	-----

### 3. INSPECCIONES

Durante el año 2015 se realizaron 27 inspecciones, de las que se levantaron las correspondientes actas.

En las inspecciones se comprobó que las actividades de la central se realizaron cumpliendo lo establecido en el permiso de explotación, en los documentos oficiales de explotación y en la normativa aplicable. Las desviaciones detectadas fueron corregidas, o están en curso de corregirse por el titular, siendo todas ellas objeto de seguimiento por el CSN.

Del total de inspecciones realizadas, 18 fueron del Plan Base de Inspección y 2 con objeto de realizar comprobaciones relativas al cumplimiento de las ITC post-Fukushima en relación con los siguientes aspectos:

- Guías de mitigación de daño extenso (Vandellós II).
- Márgenes sísmicos (Vandellós II)

Tres inspecciones están relacionadas con sucesos notificables e incidentes ocurridos en la central:

- Inspección reactiva motivado por la parada automática del reactor causada por la pérdida de la línea de 400 kV a las 14:59 del día 3 de febrero, que de forma no prevista dio origen a la activación de la lógica de protección por de relé Buchholz del Transformador Auxiliar de Unidad (TAU).
- Inspección para revisar el estado de las modificaciones/acciones subsiguientes al ISN de referencia VA2-15-001 (de pérdida de la línea de suministro eléctrico exterior de 400 kV), revisar algunos aspectos relativos a sistemas eléctricos y de instrumentación, así como presenciar pruebas sobre dichos sistemas.
- Inspección para analizar las causas y las circunstancias acerca del suceso ocurrido el día 13.06.2015 en la válvula de alivio del presionador, PCV-455.

El resto de inspecciones se han dedicado principalmente a comprobar aspectos relativos a cumplimiento de normativa, instrucciones del CSN, hallazgos del SISC, modificaciones de diseño. En particular se realizaron inspecciones sobre:

- El resto de inspecciones se han dedicado principalmente a comprobar aspectos relativos a cumplimiento de normativa, Instrucciones del CSN y modificaciones de diseño. En particular se realizaron inspecciones sobre:
  - Comprobaciones acerca del diseño mecánico estructural de la modificación de diseño relativa al cambio de la tapa de la vasija del reactor y su estado de implantación.
  - Comprobaciones sobre el control de accesos a la contención, a través de la compuerta de equipos, desde el exterior.
  - Comprobaciones en relación con el cumplimiento con el límite de corrosión de las vainas combustibles, así como comprobar cómo los valores de corrosión intervienen en la determinación del cumplimiento con los criterios de seguridad termomecánicos.
  - Inspección para la revisión de los cálculos BORDER dentro del proyecto de sustitución del código de diseño termohidráulico del núcleo actual por el código VIPRE.